





Descripción General de cómo funciona y cuál es el proceso de toma de decisiones de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN).

El proceso de toma de decisiones se manifiesta dentro del contexto global de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), conforme a los diferentes niveles de competencia, responsabilidad y jerárquicos que lo conforman, los cuales para una mejor identificación pueden ser clasificados en cuatro niveles y se pueden resumir de la siguiente manera:

- a) El primer nivel de toma de decisiones de carácter estratégico y responsable general de todos los macro procesos compete al ámbito del Señor Ministro Secretario Ejecutivo de la ARRN, y de acuerdo a la naturaleza de cada uno de ellos son responsables y corresponsables los Directores Generales, Directores, Comité de Control Interno y Jefes de Departamento.
- b) El segundo nivel de toma de decisiones es el inherente a las funciones sustantivas y misionales de la ARRN, situado en las Direcciones Generales.
- c) El tercer nivel corresponde a la toma de decisiones sobre la conducción operativa y le corresponde a los Directores.
- d) El cuarto nivel de toma de decisiones correspondería a las jefaturas de departamento, conforme a las responsabilidades encomendadas específicamente.

Visto desde el punto de enfoque de procesos, las decisiones se pueden tomar tanto en forma vertical de acuerdo con las funciones que les competen también en forma horizontal, cuando los procesos tienen procedimientos o acciones que tienen que pasar por diferentes instancias dada su naturaleza. Sin dejar de considerar que siempre hay un responsable directo y otros participantes. El visto bueno final de las decisiones tomadas a nivel institucional corresponde al Señor Ministro Secretario Ejecutivo de la ARRN.